

El Consejo de Gobierno da luz verde al proyecto normativo, que será remitido a la Asamblea de Madrid

La Comunidad de Madrid aprueba su primera Ley de Administración Digital e Inteligencia Artificial

- Será pionera al establecer un marco jurídico para avanzar en la transformación digital de la región y regular la incorporación de nuevas tecnologías a los servicios públicos de forma segura y responsable
- Otro de sus objetivos es reforzar los derechos de los madrileños ante el uso de sus datos y la automatización de decisiones administrativas

9 de septiembre de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy el proyecto de Ley de Administración Digital e Inteligencia Artificial (LADIA), que será remitido a la Asamblea autonómica para iniciar su tramitación parlamentaria. Esta norma será pionera al establecer un marco jurídico para avanzar en la transformación digital de la región y regular la incorporación de nuevas tecnologías a los servicios públicos de forma segura y responsable.

El texto aprobado busca una Administración más ágil, accesible y orientada a los ciudadanos, que simplifique los trámites y reduzca las cargas burocráticas. También establecerá las garantías necesarias para que el uso de la Inteligencia Artificial (IA) por parte de los organismos regionales sea transparente, esté supervisado y cumpla con la normativa europea.

Otro de sus objetivos es reforzar los derechos de los madrileños ante el uso de sus datos y la automatización de decisiones administrativas. Así, cuando estas tecnologías intervengan, por ejemplo, en la concesión de una ayuda o en la resolución de un trámite, el interesado podrá conocer cómo se han utilizado y el Gobierno regional deberá garantizar su control y supervisión.

La regulación abordará también la prestación de servicios públicos digitales y el uso de sistemas de IA en la Comunidad de Madrid, la digitalización administrativa integral, la seguridad de las infraestructuras tecnológicas, la capacitación ciudadana, y el apoyo al sector empresarial, el fomento del empleo y el impulso a la innovación.